

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES Parlamento Europeo 2024

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Madrid , a 24 de abril de 2024

REUNIDOS

D./D.ª
Tomás Guitarte Gimeno
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Teruel Existe
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Coordinador general

D./D.ª
Ángel Montealegre Comino
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Unión de Ciudadanos Independientes
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Presidente

D./D.ª
Jorge Serrano Paradinas
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Por Un Mundo Más Justo
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Coordinador General

D./D.ª
Juan Antonio Palomar Sicilia
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Soria ¡YA!
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Presidente

JEC 2024002345 30/04/2024 13:45

D./D. ^a	Cruz Fernandez Mariscal
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Cuenca Ahora
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Presidente

D./D. ^a	Luis Francisco Alamán Catalán
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Aragon Existe
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Coordinador general entrante

D./D. ^a	Francisco Javier Juarez García
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Aragon Existe
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Coordinador general saliente

D./D. ^a	David García Pérez
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Centrats en Nules
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Presidente

D./D. ^a	Juan Manuel Camacho Bueno
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Jaén Merece Más
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Presidente

D./D. ^a	Raquel Iglesias Martín
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Somos Cáceres
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Presidenta

D./D. ^a	Gines Campillo Mendez
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Unión Democrática de Independientes de Mazarrón
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Presidente

D./D. ^a	David García Pérez
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Coalición de Centro Democrático
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Presidente

D./D. ^a	Jose Martín Pérez
Como representante legal del partido político/ federaciones de partidos	Ahora Decide
Según figura en el Registro de Partidos Políticos. en calidad de (cargo):	Portavoz

JFC 2024002345 30/04/2024 13:45

Partidos políticos coaligados

Efectivamente, cometimos un error de transcripción y el partido coaligado es:

- UNIÓN INDEPENDIENTE DE MAZARRÓN
- Presidente: Gines Campillo Mendez

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
La España olvidada EXISTE - Municipalistas – Mundo Justo
siglas de la coalición electoral:
EXISTE
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
El ámbito territorial de la Coalición es estatal y lo constituyen todas las circunscripciones de España.
El símbolo de la coalición electoral:
Logo que aplica a toda España excepto Comunidad de Madrid, Euskadi, Andalucía, Navarra, Ceuta y Melilla:
Logo que aplica en Comunidad de Madrid, Euskadi, Andalucía, Navarra, Ceuta y Melilla:

JEC 2024002345 30/04/2024 13:45



La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:


Circunscripción: Toda España, excepto Aragón, Comunidad de Madrid, Euskadi, Andaluca, Navarra, Ceuta y Melilla
Denominación de la coalición electoral: La España olvidada EXISTE - Municipalistas – Mundo Justo
siglas de la coalición electoral: EXISTE
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): Véase en hoja aparte

Circunscripción: Aragón
Denominación de la coalición electoral: Aragón Teruel EXISTE - La España olvidada EXISTE - Municipalistas - Mundo Justo
siglas de la coalición electoral: EXISTE
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): Véase en hoja aparte

JEC 2024002345 30/04/2024 13:45



La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: <small>En Comunidad de Madrid, Euskadi, Andalucía, Navarra, Ceuta y Melilla:</small>
Denominación de la coalición electoral: La España olvidada EXISTE - Municipalitas - Mundo Justo
siglas de la coalición electoral: EXISTE
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

JEC 2024002345 30/04/2024 13:45

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

--

4. Órganos de dirección y coordinación

Esta coalición está formada por tres pilares.

- Partidos que defienden los derechos de las personas que viven en el ámbito territorial conocido como la España vaciada: Teruel Existe, Aragón Existe, Soria YA, Cuenca Ahora, Jaén Merece Más y Ahora Decide.
- Partidos municipalistas independientes: Centrats en Nules, Unión de Ciudadanos Independientes, Somos Cáceres, Unión Democrática de Independientes de Mazarrón, y Coalición de Centro Democrático.
- Partido Por Un Mundo Más Justo.

El órgano de dirección de la coalición será el órgano rector, ostentando a este efecto, la total representación de la misma y, en caso de lograrse escaño/s, será el encargado en la toma de decisiones de voto en el Euro parlamento. Dicho órgano estará formado por el/los eurodiputados más cuatro personas de los partidos del pilar de la España Vaciada, tres personas de Municipalistas, y dos personas de Por Un Mundo Más Justo. Si bien se pretende que las decisiones se adopten por consenso, en caso contrario, las decisiones de voto se tomarán por mayoría simple.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

Jorge Serrano Paradinás

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

Ángel Miranda Pérez

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.^a

Ángel Manzano Sánchez

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

Nieves Sánchez Esteban

JFC 2024002345 30/04/2024 13:45

7. Reparto de subvenciones electorales

Para la subvención de 1,08 € por voto y 32.500 € por escaño la prioridad será devolver las aportaciones que hayan realizado los diferentes partidos integrantes de la coalición a la cuenta electoral común con las que se hayan pagado los gastos electorales (gastos de envíos electorales que superen la cantidad reembolsable en concepto de subvención y gastos electorales que no hayan ido a envíos electorales y que estén acreditados). Lo restante se repartirá de la siguiente manera: Teruel Existe 8 %, Soria YA 8 %, Cuenca Ahora 8 %, Aragón Existe 8 %, Jaén Merece Más 8%, Unión de Ciudadanos Independientes 6%, Somos Cáceres 6%, Centrals en Nules 6%, Unión Democrática de Independientes de Mazarrón 6%, Coalición de Centro Democrático 6%, Por un Mundo más Justo 30 %

8. Otras cláusulas

A.- Devolución gastos electorales: En caso en que se consiga un eurodiputado se devolverá la cantidad por elector especificada por la Junta Electoral Central a los partidos que hubieran realizado envíos electorales, siempre y cuando haya sido donado por ese partido a la cuenta de la coalición, se haya pagado los envíos desde la cuenta del Coalición y los gastos puedan ser debidamente justificados por las facturas correspondientes de imprenta y de correos. Respecto a las ayudas recibidas por el Parlamento Europeo, los 4940 € de gastos de viaje al año a asignar por gastos de viaje se repartirá con los mismos porcentajes de reparto mencionados en la cláusula 7. Respecto a las partidas a asignar por dietas (4950 € al mes y 350 € de estancia diaria) asociado al eurodiputado en concepto de dietas, irá asociado al eurodiputado que ostente el escaño.

B.- Reparto de tiempos del acta de eurodiputado: En caso de lograrse un eurodiputado: en candidato nº 1 ejercerá el cargo por un periodo de 3 años, y a su conclusión, el candidato nº 2 por un periodo de 1 año y a su conclusión el candidato nº 3 por 1 año. En caso de imposibilidad para desempeñar el cargo, renuncia o dimisión del candidato nº 1, el tiempo no ejercido de esos tres años será desempeñado por la cuarta candidata o siguientes pertenecientes a los partidos reseñados como de la España vaciada, una vez hayan consumidos su plazo temporal los candidatos segundo y tercero. En caso de lograrse dos eurodiputados: el candidato nº 1 ejercerá el cargo por un periodo de 5 años, el candidato nº 2 por un periodo de 2,5 años, y a su conclusión el candidato nº 3 por un periodo de 2,5 años. En caso de lograr tres eurodiputados, cada uno de los tres ejercerá el cargo por un periodo de 5 años.

B.- Reparto de asesores: El primer periodo de año y medio, el grupo compuesto por Teruel Existe, Soria YA, Cuenca Ahora y Aragón Existe contaría con 2 asesores, Municipalistas con 2 asesores y Por Un Mundo Más Justo con 1 asesor. El segundo periodo de año y medio, el grupo compuesto por Teruel Existe, Soria YA, Cuenca Ahora y Aragón Existe contaría con 2 asesores, Municipalistas 1 asesor y Por Un Mundo Más Justo 2 asesores. El cuarto año, el grupo compuesto por Teruel Existe, Soria YA, Cuenca Ahora y Aragón Existe contaría con 1 asesor, Municipalistas con 3 asesores, y Por Un Mundo Más Justo con 1 asesor. Y en el quinto año, el grupo compuesto por Teruel Existe, Soria YA, Cuenca Ahora y Aragón Existe contaría con 1 asesor, Municipalistas con 1 asesor, y Por Un Mundo Más Justo con 3 asesores. Esta misma distribución se llevará a cabo para cada eurodiputado que consiga la Coalición.

C.- Otros acuerdos: Se manifiesta la voluntad de trabajar, más allá de estas elecciones europeas, en la construcción de este espacio político transversal y se manifiesta explícitamente la firme voluntad de ser y actuar completamente independientes a cualquier interés privado o empresarial.

En lo relativo a la gestión económica de la Coalición, se constituirá una Comisión Económica, integrada por los responsables económicos de las formaciones coaligadas a los efectos de fijar acuerdos, velar por el cumplimiento de éstos, y verificar el estricto ajuste de todas las actuaciones a los requerimientos legales fijados por la LOREG y restante legislación y normativa en vigor aplicable. La Comisión Económica elaborará el presupuesto de campaña, que se ajustará al cumplimiento de la LOREG y LOFPP y restante normativa en vigor.

Los administradores de cada formación política se responsabilizarán de la gestión y control del gasto electoral de su partido, y preparará cada contabilidad electoral para su consolidación por parte del Administrador General.